



RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 123 /2021

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. DANIEL BARRETO, POR RESOLUCION DNDSyBA N° 75 /2021.-

Asunción, 13 de agosto de 2021.

VISTO: El Dictamen Conclusivo N° 06 de fecha 10 de agosto de 2021, remitido por la Abg. Rosa Ysabel González, en su carácter de Jueza Instructora nombrada por Resolución DNDSyBA N° 75 de fecha 21 de mayo de 2021, en los autos caratulados: "**DANIEL BARRETO S/ INFRACCIÓN A LA LEY N° 4840/13**".-----

CONSIDERANDO:

Que, el Juzgado de Instrucción Sumarial, conforme a su Dictamen Conclusivo N° 06, resuelve: "Dar por concluidas las diligencias del presente Sumario Administrativo al Sr. Daniel Barreto con C.I.N° 6.264.959; Calificar la conducta del Sr. Daniel Barreto, como infracción leve, tipificada en el art. 32 num. 1 inc. a) de la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal y Recomendar la aplicación de la sanción de (5) cinco jornales mínimos, conforme lo establecido en el art. 39 inc. a) de la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal, y el decomiso del animal canino de nombre Blu, sexo hembra, raza mestizo, color negro, según lo establecido en el art. 37 del mismo cuerpo legal, conforme a los elementos probatorios arrojados y examinados en el expediente administrativo".-----

Que, la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal, en el art. 35 establece "La Autoridad de Aplicación dictará la resolución de sanción, de acuerdo con el Informe Conclusivo que le eleve el Juzgado de Instancia Sumarial".-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

RESUELVE:

- Art. 1°)** **CONCLUIR** el Sumario Administrativo, instruido por Resolución DNDSyBA N° 75/2021, al Sr. DANIEL BARRETO con C.I.N° 6.264.959.-----
- Art. 2°)** **DECOMISAR** el animal canino de nombre Blu, sexo hembra, raza mestizo, color negro, declarar en estado de adoptabilidad, que quedará a cargo de la Dirección de Salud Animal, dependiente de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, hasta su adopción.-----
- Art. 3°)** **SANCIONAR** al Sr. DANIEL BARRETO con C.I.N° 6.264.959, con multa de (5) cinco jornales mínimos, conforme las diligencias llevadas a cabo en el presente Sumario Administrativo y el Dictamen Conclusivo N° 06/2021 emitida por el Juzgado de Instrucción Sumarial.-----
- Art. 4°)** **ANOTAR**, registrar, comunicar y notificar a quienes corresponda.-----



Dra. Teresa Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal